

cedan de la Dirección general del ramo, inserta en el Boletín  
oficial n.º 88, su fecha 13 de Mayo anterior, transcrita por esta  
Admon, en 16 de los propios mes, por lo q se invita á las  
Municipalidades á celebrar nuevos contratos dentro del  
presente mes; y enterados S. S. de toda, y cada  
una de las disposiciones q contiene, teniend  
en cuenta lo escrito de la cuota de cuarenta y dos mil  
seiscientos sesenta y siete rs. que ha venido pagand este  
Pueblo por el último convenio, amalan con las demás consi-  
deraciones que indistintam<sup>te</sup> ocurren á S. S. en que se  
manifiesta la desproporción de referida cuota, con el  
resultado de los consumos de este Pueblo, en cada una de las es-  
pecies sujetas á contribución, después de una detenida  
y regular conferencia, entre los concurrentes, Resun-  
dau: Se haga como desde luego formalizarán S. S. la  
declaración de desistim<sup>to</sup> para el encaverram<sup>to</sup> del  
año próximo venidero, quedand en libertad para  
oponer la cantidad de treinta mil reales, que es la  
q consideran arreglada á esta Población; elbandose  
una reverente exposición á S. S. de la Admon de Hacienda  
pp. ca, acompañada de las correspondientes relaciones,  
que aseguren los fundamentos q mueven á S. S.  
para el enunciado desistim<sup>to</sup>, para q se sirva  
admitirlo, ó en caso de su ratificación con respecto á la

